

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Magistrado ponente: Dr. (a) MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000- 2020-00676-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO EDELFIN GÓMEZ NÚÑEZ	UGPP	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
20-001-23-33-000- 2020-00701-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR EDUARDO MAYA GUERRERO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Constancia: hoy, DOS (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de diez (10) días, en los cuales el Agente de Ministerio Público podrá si lo considera conceptuar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar